



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 5 de noviembre de 2013

VISTO:

El Expte: USL-02572/13 (Glosado Expte: USL-2551/13), mediante el cual los investigadores Ing Victor RODRIGO, Ing Maria Teresa MALKA, solicitan la adquisición de Equipamiento según recaudos Res. CS n° 199/13; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. RODRIGO a fs. 2/3, la Ing MALKA a fs 21/22, justifican ampliamente el pedido de compra.

Que la suma estimada a invertir asciende a PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.503,50).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, art. 25° - ap. c), Decreto n° 893/12 (s/art. 4), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza CS n° 32/2012 y la Ordenanza CS n° 14/2010.

Lo informado por la Secretaria de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra agregado en las presentes actuaciones, para el llamado a Concurso Privado n° 09/13; con el propósito de adquirir Equipamiento, con destino a los proyectos de investigación dirigidos por el Ing. Victor RODRIGO y la Ing. Maria Teresa MALKA.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° 09/13, con fecha de apertura fijada para el día **22 de noviembre de 2013** a las **11.00 horas**.


ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.503,50), se deberá afectar con cargo a las partidas presupuestaria correspondiente- Ejercicio 2013.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO n° 221/13




C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L